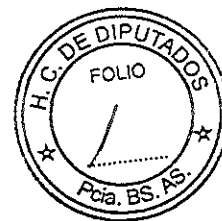




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 19 de noviembre del 2020, del 138° aniversario de la creación de la Ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-

GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

141

/ 20 - 21



## FUNDAMENTOS

El presente tiene como finalidad celebrar un nuevo aniversario de la ciudad de la Plata, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

El nacimiento de la ciudad data desde diciembre del 1880, año en que se sanciona la ley que sustraía la ciudad de Buenos Aires de la jurisdicción de la provincia, se designó una comisión que sugeriría la conveniencia del emplazamiento de la nueva capital bonaerense. Al asumir Dardo Rocha la gobernación de Buenos Aires en 1881 manifestó su decisión de no escatimar esfuerzos para erigir la nueva capital, y dando espaldas al pasado comenzó a planear con entusiasmo el futuro.

Una Comisión especial había designado, en primer lugar, Campana, Zárate y lomas de la Ensenada, y en un segundo lugar Quilmes, Olivos y San Fernando. El Poder Ejecutivo se decidió por las lomas de Ensenada y el 14 de marzo de 1882 se formaliza la decisión. La proximidad del puerto inclinó la balanza. Su habilitación para recibir buques de gran calado no exigiría grandes erogaciones, de modo que podría competir fácilmente con el de Buenos Aires.

El Gobernador Dardo Rocha no se conformó con intentar realizar una nueva capital convencional para la provincia, sino que aspiró a que la ciudad fuera de vanguardia, que respondiera a las ideas urbanísticas de avanzada para entonces, y recurrió al mejor arsenal técnico del que disponía. Un gesto importante, acudir a las personas idóneas en cada tarea es imprescindible para obtener buenos resultados.

Fue así que el 19 de noviembre de 1882 se formalizó la fundación de la ciudad de La Plata; magistralmente diseñada con sus características diagonales, jalonadas por espacios verdes abundantes, armada su red de agua y erigidos un conjunto armonioso de edificios públicos rodeados de jardines y distribuidos favoreciendo el desarrollo de la ciudad fue el resultado de un fatigoso trabajo que supo sortear obstáculos. Se logró en un año y medio de trabajo: la piedra fundacional se erigió el 19 de noviembre de 1882 y

GUSTAVO MELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



en abril de 1884 se instalaban en ella las autoridades provinciales. Fue hace 138 años, sin los recursos tecnológicos ni las maquinarias de los que hoy disponemos.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

GUSTAVO VELEZ  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires